



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de mayo de 2017.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Orquesta Sinfónica de Castelló (OSC), para la financiación del proyecto “concierto sinfónico”.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el Instituto de Educación Secundaria La Plana de Castellón, para la financiación del proyecto “intercambio cultural” con el Lycée Marcellin Berthelot de Châtelleraut.

4º.- Reconocer la obligación, a favor de la Parroquia de la Sagrada Familia, a que asciende el primer pago, anticipado, correspondiente a la anualidad 2017, de la subvención otorgada para la financiación de la reconstrucción de la capilla de la Comunión de aquella parroquia.

5º.- Otorgar una licencia ambiental para la instalación de la actividad de compra venta y lavado de automóviles en la Avenida de Alcora número 18, bajo 3.

6º.- Otorgar una licencia ambiental para la instalación de la actividad de clínica dental en la Plaza Juez Borrull número 1, bajo 5.

7º.- Otorgar a “Pastisseria el Tabalet, SLU” licencia de apertura para la actividad de cafetería-pastelería, con despacho de pan, en la Plaza Cardona Vives número 6, bloque 2, izquierda.

8º.- Tomar en consideración las actas de comprobación favorables realizadas por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de edificio sociocultural y sala de exposiciones y para otorgar licencia de apertura de esta última, que ocupará el sótano, la mitad de planta baja y la planta primera del edificio situado en la Plaza Huerto de Sogueros número 4, promovidas por este Ayuntamiento y por la Universitat Jaume I de Castelló, respectivamente, así como también tomar en consideración el correspondiente Plan de Actuación ante Emergencias de las actividades mencionadas.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de venta menor de comidas preparadas, en la Ronda Mijares número 27, planta baja.

10º.- Denegar a “Barnipul Castellón, SL” licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de taller de pulimentado y lacado de muebles de madera, en el Polígono La Residencia, nave 34.

11º.- Denegar a “Taller Automoció Reyet Team, SLL” la apertura de la actividad de taller de reparación de automóviles (especialidad electricidad), en la calle Cádiz número 4, bajo.

12º.- Otorgar a “Ridder Corporate, SLU” licencia urbanística para la reforma parcial de edificaciones industriales existentes y ampliación, mediante ejecución, de tres nuevas naves, en la carretera CV-16, kilómetro 2.2.

13º.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación de vivienda unifamiliar, mediante pérgola para terraza cubierta, en la calle Anluja número 36.

14º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, con piscina, en la calle Carlos Fabra Andrés número 58 y aprobación de la memoria valorada de las obras de urbanización.

15º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en el Camino La Plana, LP-322 (Partida la Plana), Suelo Urbano (act. Inf. Surbano 45-AU-PEM) y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

16º.- Devolver a “Tres Hermanos en la Playa, SL” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, para responder por las obras realizadas en la calle Mar Báltico número 1, esquina calle Zumaya número 14.

17º.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, para responder por las obras realizadas en la calle Jorge Juan número 15.

18º.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, para responder por las obras realizadas en la calle Riazor número 7.

19º.- Aprobar la propuesta de modificación del ámbito y de actualización del régimen de medidas correctoras aplicables en la zona acústicamente saturada “Lagasca”, adopción de medida cautelar y exposición al público de la mencionada propuesta (18899/2017).

20º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Fundación Aspropace de la Comunidad Valenciana, para el desarrollo del proyecto “Actividades de ocio y tiempo libre en un centro residencial” durante el año 2017.

21º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Fundación Obra Mercedaria, para el desarrollo del proyecto “Piso de Acogida Lires”, durante el año 2017.

22º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD), para el desarrollo del programa “En familia, educar para la vida. Castellón 2017”.

23º.- Declarar una jubilación, por incapacidad permanente, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Agente de la Policía Local.

24º.- Declarar una jubilación forzosa de un funcionario de carrera, Celador de colegio.

25º.- Aceptar la renuncia voluntaria efectuada por la Federación Coordinadora de Entidades Ciudadanas de Castellón (COASVECA) a parte de la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto de actividad “Decàleg d'un bos ús del material pirotècnic”, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la cultura, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016 y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

26º.- Aceptar la devolución voluntaria efectuada por la Asociación Ciudadana contra el Sida de Castellón (CASDA) de parte de la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del proyecto “Educación para la promoción de la salud, sexualidad y prevención de VIH/SIDA y otras ITS formación afectivo sexual”, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de proyectos a realizar por entidades juveniles, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2015 y el 30 de septiembre de 2016 y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

27º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Becsa, SA Unipersonal”, para la prestación del servicio de repavimentación de calzadas de vías públicas a cargo de este Ayuntamiento y de los precios unitarios resultantes.

28º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Comercial CDM, SL”, para el suministro a este Ayuntamiento de infraestructura de voz sobre protocolo de internet (VOIP), lote número 1.

29º.- Liquidar el contrato, suscrito con “GRP Cano Lopera”, para el suministro a este Ayuntamiento de infraestructura de voz sobre protocolo de internet (VOIP), lote número 2.

30º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Base 10 Informática, SL”, para el suministro a este Ayuntamiento de terminales ligeros, monitores, licencias de software y asistencia técnica de despliegue.

31º.- Devolver a “Oesia Networks, SL” la garantía definitiva constituida por la adjudicación del contrato de prestación del servicio a este Ayuntamiento de atención e información telefónica a la ciudadanía, mediante el número de marcación reducida 010 y otros canales alternativos, por personal especializado.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- 1º.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones, por parte de este Ayuntamiento, a asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales en el municipio durante el año 2017.

2º.- Resolver la convocatoria realizada para la concesión de dos becas de prácticas profesionales para diplomados/as o titulados/as de Grado Universitario en Trabajo Social, en Servicios de Información de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

3º.- Aprobacr la prórroga del contrato, suscrito con Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA”, para la prestación del servicio municipal de Ayuda a Domicilio Polivalente, por plazo de un año.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Botafocs para la financiación de las actividades del “Programa Botafocs 2017”.

5º.- Incoar el procedimiento para la revocación de la comisión de servicios, de carácter temporal y voluntaria, para la ocupación por Juan Ángel Lafuente Luengo del puesto de trabajo de Técnico/a de Planificación y Proyección Económica y, en consecuencia, cesar al mismo.

6º.- Aprobar el proyecto de protocolo de intenciones, a suscribir con la Generalitat, para la rehabilitación y utilización conjunta del inmueble situado en la Plaza del Juez Borrull número 10.

7º.- Adjudicar a “Algoritmos Procesos y Diseños, SA”, el lote 2 de la contratación del equipamiento integral de la sala del centro de atención de emergencias del Área de Seguridad y Emergencias, que se concreta en el suministro, instalación y puesta en servicio de una matriz de comunicaciones para el Centro de Coordinación Operativa (CeCop) del Área de Seguridad Pública y Emergencias.

8º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 846R-O/2017.

9º.- Pagar, por este Ayuntamiento, las costas derivadas del procedimiento contencioso-administrativo iniciado por este Ayuntamiento contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fijaron el justiprecio, entre otras, de la finca número 64 afectada de expropiación por la ejecución del proyecto de obras de encauzamiento del Barranco de Fraga.

10º.- Dar cuenta del acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Fiestas, adoptado en sesión de 25 de mayo de 2017, relativo a la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones contenidas en la propuesta 4R/2017, por importe de 8.470,00 euros.

11º.- Dar cuenta del acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Fiestas, adoptado en sesión de 25 de mayo de 2017, relativo a la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones contenidas en la propuesta 3R/2017, por importe de 65.978,75 euros.